

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE. MÁS ALLÁ DE LOS DATOS, COMPRENDER PARA TRABAJAR DESDE LA EDUCACIÓN

BOYS, GIRLS AND ADOLESCENTS IN STREET SITUATION. BEYOND THE DATA, UNDERSTANDING TO WORK FROM EDUCATION

Bruno Bizzozero Peroni¹

Instituto Superior de Educación Física
Universidad de la República, Uruguay

Resumen

El trabajo socioeducativo con niños, niñas y adolescentes en situación de calle en Uruguay comenzó en 1985 a través del surgimiento del Programa Calle, inscripto en su momento en el Consejo del Niño y, actualmente, depende del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay. El objetivo de este análisis cualitativo es comprender la situación de calle desde su complejidad multifactorial y reflexionar sobre aspectos importantes para el trabajo socioeducativo. Los razonamientos se elaboraron desde la Educación Social a partir de una experiencia de trabajo con niños, niñas y adolescente que se encontraban en situación de calle y participaron de un Programa Calle de la ciudad de Montevideo durante 2017. Este artículo reflexiona sobre ciertos estigmas otorgados a esta población. Esto implica visualizar y debatir sobre los prejuicios y marcas que definen a esta población, tales como: representaciones sociales, los peligros del espacio callejero, la vulneración de derechos y la consolidación de la situación de calle, entre otras. A su vez, se plantea cuáles son las posibilidades del trabajo socioeducativo en este ámbito. Para ello es fundamental aventurarse en el concepto de educación. Por último, se exponen algunas conclusiones generales que avanzan en la idea de continuar con el debate y la investigación sobre este tema a partir de las reflexiones presentadas en este texto.

Palabras claves: niños – niñas – adolescentes – situación de calle – vulnerabilidad – educación.

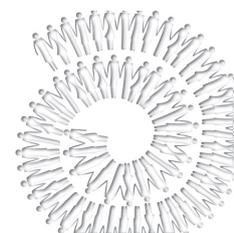
Abstract

Socio-educational work with children and adolescents on street situation in Uruguay began in 1985 through the emergence of the Street Program, registered at the time with the Council for Children and currently depends on the Institute for Children and Adolescents of Uruguay. The aim of this qualitative analysis is to understand the street situation from its multifactorial complexity and to reflect on important aspects for socio-educational work. The conceptual reflections were elaborated from Social Education from a work experience with children and adolescents who were in a street situation and participated in a Street Program of the city of Montevideo during the year 2017. This article reflects on certain stigmas given to this population. This implies visualizing and discussing the prejudices and brands that define this population, such as: social representations, the dangers of the street space, the violation of rights, or the consolidation of the street situation, among others. In turn, it raises what are the possibilities of socio-educational work in this area. For this, it is essential to venture into the concept of education. Finally, some general conclusions were presented that advance the idea of continuing the debate and research on this topic based on the reflections presented in this text.

Keywords: children – adolescents – street situation – vulnerability –education.

Recepción: 13-04-20

Aceptación: 10-09-20



INTRODUCCIÓN

Plantear la problemática de niños, niñas y adolescentes (NNA) en situación de calle (SC) invita a pensar sobre los modos de accionar del Estado, las instituciones y la sociedad en general. Sujetos que quedan desprovistos del acceso a condiciones básicas de salud, higiene, alimentación y educación entre otras. Personas sin acceso a estos derechos permanecen- sin posibilidad de un desarrollo humano pleno. Individuos catalogados de distintas maneras bajo innumerables prejuicios y etiquetas, hacen surgir el interrogante, ¿qué significa ser NNA en SC?

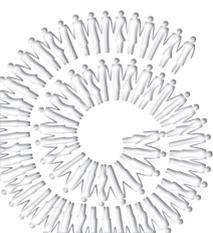
La respuesta puede estar presente en la práctica de los profesionales que trabajan en las instituciones socioeducativas. Sin pretender etiquetarlos ni partir de prejuicios, y sin querer realizar un planteo para explicar los pensamientos o sentimientos propios y únicos en cada uno de ellos, se pensará en estas situaciones como producto de un sistema sociopolítico y económico desigual. Se buscará desnaturalizar y desmitificar ciertas etiquetas concedidas a estos NNA por el solo hecho de permanecer en SC. Cada una de las situaciones es única y heterogénea, y adquiere un alto grado de complejidad al momento del análisis y el trabajo de campo.

La complejidad de este asunto invita a analizar y discutir sobre las variables que se ponen en juego a la hora de la aparición y permanencia de personas en SC. Se desarrollarán dos puntos importantes a la hora de comprender estas situaciones de vulnerabilidad en un sentido amplio y crítico: el contexto del Programa Calle en Uruguay y la conceptualización de elementos relacionados a la SC. Es fundamental abordarla en su dimensión integral y multifactorial, para luego afrontar los desafíos educativos.

Finalmente, se pensará sobre el papel de la educación en estos ámbitos desde la disciplina Educación Social. ¿Qué se entiende por educación en estos contextos? ¿Es posible consolidar procesos educativos con NNA en SC?

Este artículo abordará y reflexionará la problemática de NNA que:

- se encontraban en SC viviendo y/o subsistiendo esporádica o permanentemente en las calles;
- tuvieron un proceso de trabajo socioeducativo con un Programa Calle, perteneciente al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay en 2017;
- se encontraban en la zona del barrio Tres Cruces y aledaños, ciudad de Montevideo, Uruguay.



1. Contexto, mandatos y adscripción institucional del Programa Calle en Uruguay

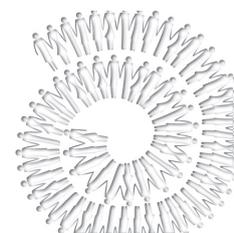
Para comenzar es necesario explicitar el contexto sociohistórico en que surge el Programa Calle en 1985, en el marco del Consejo del Niño. Esta institución estatal era la encargada de la creación, administración y gestión de políticas públicas destinadas a la infancia y la adolescencia, con una fuerte impronta de control social (García, 1999). En 1988 se aprueba la Ley N° 15977 que dispone la creación del Instituto Nacional del Menor, reemplazando al anterior Consejo del Niño.

En el marco de esta ley están presentes distintas concepciones acerca de la infancia y adolescencia, condicionadas por la noción de asistencia y protección de los menores abandonados moral y materialmente, haciendo énfasis en la prevención de dicho abandono y de las conductas antisociales. Un concepto clave es el de menor infractor y su necesaria rehabilitación. La palabra menor se vincula con la visión de la infancia y la adolescencia como sujetos carentes económica, social y culturalmente; a los cuales se les debe salvaguardar su salud moral, intelectual y física (D'Alessandro Halty, 1989). Se asocia al potencial delincuente o al delincuente mismo, centrándose la responsabilidad en el sujeto y evadiendo una situación colectiva. Por otro lado, se hace una interpretación lineal, en la que el abandono y la situación de desamparo conllevan necesariamente a: la vagancia, hábitos antisociales, futuros adultos improductivos. Estos aspectos son asociados con la infracción, síntoma que puede llegar a enfermar a la sociedad a la cual se debe proteger de la población "peligrosa".

A fines de la década de 1990 se establece un punto importante en el Programa Calle y las concepciones de su accionar, comprendiendo a la SC como espacio de intervención socioeducativa. De esta forma, se da cuenta de un fracaso de propuestas meramente represivas, y se visualiza al espacio público como espacio educativo con la mediación de las intervenciones (Podestá y Lasida, 2010).

En la actualidad, el Programa Calle, perteneciente a la División de Protección Integral en Contexto Familiar y Comunitario, se enmarca dentro de los mandatos normativos e institucionales del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). El INAU se vincula con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Desarrollo Social, sin perder su carácter autónomo. Asimismo, es quien rige las políticas públicas sociales y educativas para la infancia y la adolescencia, siendo responsable de la concreción de estas, ya sea a través de su ejecución directa o mediante convenios con otros organismos.

El Programa Calle lleva a cabo una modalidad de intervención social que cumple algunos de los cometidos otorgados al INAU: proteger, promover y atender los derechos de los NNA. El INAU adquiere estas competencias a través del Código de la Niñez y Adolescencia por la Ley 17823 (art. 68). El mandato normativo e institucional



fundamental del INAU está dado por el cumplimiento del Código de la Niñez y de la Adolescencia. El Programa Calle debe dar respuesta a estos mandatos institucionales, los que constituyen la aplicación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (Organización de las Naciones Unidas, 1989).

En Uruguay, a través de la Ley N° 17823 que establece el Código de la Niñez y la Adolescencia, en 2004 se aceptaron y revalidaron los derechos promulgados en la Convención. Esto es uno de los cambios jurídicos más importantes y fundamentales en cuanto a la concepción del niño, niña y adolescente como sujeto de derechos y no como sujeto de tutela, siendo el Estado el garante de estos.

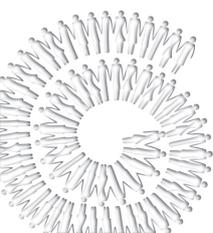
Es importante señalar que entre 2005 y 2015 se dan una serie de discusiones sobre la baja de la edad de imputabilidad en Uruguay, lo que da cuenta que la concepción de peligrosidad de la infancia y adolescencia en situación de vulnerabilidad continúa presente en la actualidad. Esto deriva en la presentación de un proyecto de reforma constitucional a través de un plebiscito en las elecciones nacionales de 2014, que proponía entre sus aspectos más importantes: la baja de edad de imputabilidad de 18 a 16 años, y la consideración en el juicio penal de los antecedentes judiciales antes de haber cumplido 16 años. Aquí se manifestaron distintas voces de diferentes lugares, integrándose las que estaban a favor de la propuesta, y formaron la “Comisión por la Seguridad para Vivir en Paz-yo firmo”; y las que no se adhirieron a esta, se unieron en la “Comisión Nacional No a la Baja” (Berri y Pandolfi, 2018). Finalmente, aunque tuvo un porcentaje alto (46,81%) de aprobación por parte de la población uruguaya, el plebiscito no alcanzó los votos suficientes.

Si bien la concepción de tutela y peligrosidad en cuanto a la infancia y adolescencia continúa presente, los cambios jurídicos en relación a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño son medidas a destacar que promueven un proceso de cambio. Es de vital importancia que exista un marco teórico que actúe como apoyo y defensa de la infancia y adolescencia. A través del Código de la Niñez y la Adolescencia se le asigna al INAU, y por lo tanto a las instituciones del Programa Calle, un lugar de garantes de los derechos de los NNA en SC en su zona establecida, lo que constituirá el eje de sus intervenciones.

2. Conceptualización de elementos relacionados a la situación de calle

2.1. Situación de vulnerabilidad

Se comprende a la SC como situación de vulnerabilidad. La principal cuestión a la que apunta este concepto resulta de entender las problemáticas humanas bajo su carácter multidimensional, teniendo en cuenta los aspectos sociales, políticos, económicos, históricos e institucionales. En relación a esto, se ponen en juego dos conceptos



interesantes para entender la SC: exclusión y expulsión. La exclusión pone el acento en estar por fuera del orden social. La idea de expulsión social, en relación al concepto de situación de vulnerabilidad, refiere a la relación entre el estado de exclusión y lo que lo hizo posible (Duschatzky y Corea, 2011).

Exponer a la SC como situación de vulnerabilidad implica algunas cuestiones:

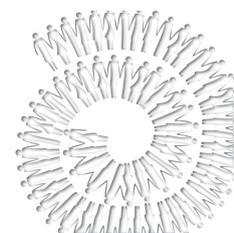
- reconocer a la SC como problemática en su marco multidimensional, bajo sus diferentes causas y factores estructurales;
- visualizar las responsabilidades y deberes del Estado como garante de los derechos humanos;
- reconocer que los NNA se encuentran en una situación bajo diversos condicionantes, pero nunca en una situación determinante ni permanente;
- la SC se configura como espacio en donde los NNA construyen su identidad, parte de su historia, relacionándose con sus pares y la sociedad. La SC no elimina o bloquea el desarrollo de la infancia o la adolescencia como etapa biológica, social y natural de todo ser humano. La calle de por sí no transforma al niño en adulto, sino que el desarrollo de las identidades infantiles y adolescentes en SC se configura de otro modo. La infancia no desaparece, sino que adquiere características específicas en los modos de desarrollarse y relacionarse con el mundo social. Por lo tanto, la SC no debe ser pensada como una experiencia totalizadora, en el sentido de aquellas experiencias que excluirían todas las características propias de la infancia y adolescencia. Se vive la infancia bajo condiciones particulares y características diferentes, propias de la SC (Pojomovsky, 2008a).

Por lo tanto, se define a la SC como situación de vulnerabilidad, asumiéndola como las circunstancias histórico-sociales por las cuales un niño, niña o adolescente, atravesado por condiciones estructurales desiguales,

[...] pernocta y/o transcurre gran cantidad de horas diarias en la vía pública realizando diversas actividades (lúdicas, laborales, etc.) como parte importante de su proceso de socialización, en tanto relación con el mundo adulto, entre pares y con la sociedad en general a través de sus instituciones, dando lugar a trayectorias identitarias múltiples (Tevella, Urcola y Daros, 2007, p.126).

2.2. La calle

“La calle es –sin duda- la patria de los sin patria” (Delgado, 1999, p.209). El lugar donde estos NNA crecen y desarrollan parte de su infancia y adolescencia. La calle es transformada en un lugar habitable, para vivir y quedarse. Es aquí donde desarrollan estrategias para satisfacer sus necesidades materiales y emocionales, y donde construirán parte importante de su identidad, su historia y sus relaciones. La



apropiación de este lugar, que es de paso para la mayoría de la sociedad, les quita su carácter de anonimato, siendo ellos los “dueños” del lugar. De esta manera, los NNA se hacen visibles, se sienten “alguien” y transforman este lugar de paso en un lugar de permanencia.

Si bien en la calle se desarrollan prácticas que degradan la salud del ser humano bajo situaciones en donde los Derechos Humanos son negados, para los NNA que se encuentran en SC es un lugar donde existen placeres, libertad, diversión y relaciones afectivas. Como plantea Shaw (2002), “hay placer en la calle, porque la calle ofrece algo más que la miseria” (p.17). Es un lugar lejano y distinto al de sus hogares en los cuales se hacía presente alguna de estas situaciones: poco espacio, violencia, aburrimiento, abuso sexual, desazón o carencias económicas, entre otras. Un lugar que ofrece un sentido a sus vidas y una pertenencia a un grupo de pares, proporcionándoles la libertad que muchos NNA añoran para manejar su vida.

Vale la pena recalcar que los sentidos otorgados a la calle por los NNA son tan diversos como particulares en cada uno:

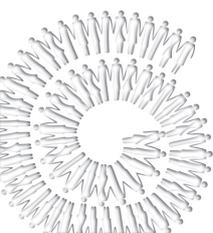
No hay una situación de calle sino múltiples y las características y modalidades de la misma van a estar relacionadas con las características de cada niño/a, con su edad, con las características de la familia y con la realidad social, cambiante de acuerdo a los contextos históricos particulares (Gurises Unidos, 2005, p.2).

La calle puede satisfacer las búsquedas de los NNA en cuanto a placer o libertad o, por otro lado, puede transformarse en un ámbito de padecimientos debido a la añoranza familiar, los riesgos de la calle, las discriminaciones del grupo y la violencia policial, entre otros factores.

2.3. Imaginarios sociales

Los imaginarios sociales son constructores de realidad y, por lo tanto, productores de valores, conductas e ideologías de personas que conforman una sociedad determinada. En relación a los NNA en SC, se tiende a dar respuestas cargadas de moral, contradicciones, especulaciones y banalizaciones. Los imaginarios sociales dan cuenta de estereotipos, prejuicios, etiquetas y representaciones que generan desinformación, temor y aislamiento, es decir, desintegración social. En este sentido:

Las angustias y malestares producidos por el generalizado derrumbe de las certezas se condensan como un problema de inseguridad ciudadana. Actuada casi exclusivamente por sujetos sociales amenazantes, caracterizados por las múltiples imposibilidades en elaborar una biografía propia y de convertirse en consumidores, terminan siendo objetivadas como un auge de las violencias protagonizadas por adolescentes o una generalizada ausencia de valores entre los sectores sociales más desfavorecidos (Morás, 2012, p.10).



Los estigmas y las marcas sociales otorgadas a los NNA en SC encasillan a los sujetos sin visualizar la dimensión estructural de la situación ni las consecuencias directas sobre los NNA. Se debe hablar de niños, niñas y adolescentes, y no de drogadictos, delincuentes o vagabundos. Más allá de las condiciones apremiantes que viven, la sociedad en su conjunto debería remitirse a la condición esencial de toda persona: la de ser humano. Si se niega este atributo -intrínseco a todos- se condena al otro/a a encasillarlo en sistemas cerrados de discriminación:

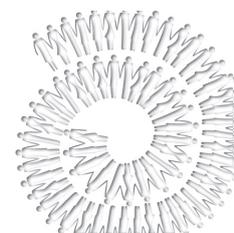
¿Habría otro modo de pensarlos? La representación de las víctimas, armada sobre patrones homogéneos, nos impide interpretar la singularidad de las prácticas del otro y en consecuencia nos resta posibilidades de intervenir, de hacer algo inédito con lo que tenemos ante nosotros, algo que nos aleje de los lugares de pura impotencia o de la mera denuncia (Duschatzky, Corea, 2011, p.95).

Pero lo más peligroso de estos condicionamientos son aquellos que pueden surgir de las instituciones, los y las educadoras y sus prácticas, derivando así en proyectos que no propongan desde la educación como posibilidad, presentando como excusa lo apremiante de las situaciones. Si quien educa asume estos prejuicios sociales negará al NNA en SC como sujeto de derechos, y caerá en la reproducción de prácticas educativas que se encontrarán limitadas de antemano.

Asimismo, los discursos van modelando (negativamente) la imagen que estos niños y adolescentes tienen de sí mismos (autoimagen). Las representaciones sociales colaboran en la institucionalización de las prácticas en las que luego las personas encuentran anclaje para construirse subjetivamente. Estos discursos preexistentes, que muchas veces se sostiene desde las instituciones y los medios de comunicación, no hacen más que homogenizar las problemáticas sociales y negar aquel componente de la identidad que le permite a cada persona reconocerse en su singularidad. Las categorías y atributos que definen y asignan un lugar a los niños en situación de calle confeccionan, al mismo tiempo, las identidades sociales luego asumidas por ellos. (Tevella et al., 2007, p.128).

Las representaciones sociales estigmatizadoras más frecuentes en los NNA en SC son la de delincuente, drogadicto o abandonado. Quedarse en este punto significa no ver a la SC en su dimensión de violencia estructural, borrando las responsabilidades del Estado y de la sociedad en general. Significa marcar al NNA en la doble acepción de víctima/victimario: por un lado, como sujeto abandonado por su familia, origen responsable de este fenómeno; y por otro, como único culpable de su situación (Pojomovsky, 2008b). De esta forma, se estará desarrollando una visión simplista y reduccionista de la realidad.

Entonces, un niño en situación de calle es expresión de un complejo-relacional que incluye la participación de múltiples actores que lo constituyen en relación: su grupo familiar, su comunidad de origen, su escuela, sus pares-niños, grupos religiosos, instituciones del poder judicial, de seguridad (policía, guardia urbana municipal), etc.



No hay que centrar la mirada en un solo actor (el niño), sino en las relaciones que se establecen entre los diferentes actores en interacción en el marco de procesos político-económicos que inciden en la existencia de contextos de abundancia y de escasez (Tevella, et al., 2007, p.127).

Ante estos imaginarios sociales: ¿qué significa ser NNA en SC? La respuesta a esta pregunta puede indicar los caminos a tomar en el accionar educativo. Los sin techo, sin educación, drogadictos, infractores, vagabundos, menores: ¿qué término elegir para denominarlos? Simplemente, remitirse a su condición de ser humano, sujeto de derechos. Estas representaciones sociales condicionan las respuestas institucionales y estatales hacia los NNA en SC, por ejemplo, el trato de la policía, las imposibilidades para acceder al sistema de salud o el diseño de políticas sociales, entre otras.

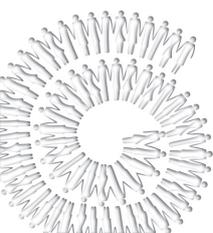
En este sentido, el presente está caracterizado por un dominio conservador en lo que respecta a seguridad. Al mismo tiempo, la visión de los actores sociales relevantes, tales como actores políticos o medios de comunicación, entre otros, terminan por alinearse al pensamiento colectivo que predomina en la sociedad (Paternain, 2012). El término menor infractor, que continúan empleando los medios de comunicación y gran parte de la sociedad, determina el ser y el qué hacer del individuo. Esto genera etiquetas que, desde la Educación Social como disciplina profesional de un Programa Calle, se debe atender a través de tareas de contextualización y sensibilización social para comprender las situaciones como un todo. Karsz (2007) plantea que es necesario problematizar lo dado para comprender más allá del hecho o la SC en sí.

La educación, como derecho inherente de toda persona, es elemento indispensable en los Programas Calle que trabajan con NNA en SC. Es un desafío que se renueva en el día a día para la Educación Social, pero también para la sociedad en su conjunto. Los derechos son obligatorios y consignan deberes al Estado (Abero, Pérez de Sierra y Quesada, 2015).

2.4. Familia presente

Es importante señalar que los NNA que se encuentran en SC sí tienen familia, y que muy posiblemente exista un vínculo entre ellos más allá de su permanencia en calle. No se puede hablar de víctimas de abandono, ya que generalmente existe un vínculo con sus familias. Las familias de estos sujetos tampoco constituyen un tipo de hogar específico que determina la salida a la calle:

La presencia y permanencia de estos niños, niñas y adolescentes en situación de calle no puede ser atribuida, como causa distintiva o motivo principal, a su pertenencia a un tipo de hogar particular. [...] no aluden a hogares atípicos y por ende expulsores de niños hacia la calle, sino que se relacionan con la conformación de hogares con pobreza extrema y solo una pequeña proporción de niños/as procedentes de estos hogares se encuentra en situación de calle (Pojomovsky, 2008a, p.149-150).



La violencia intrafamiliar y la situación económica son los dos grandes factores que impulsan a los niños, niñas y adolescentes a dejar sus hogares y buscar un nuevo espacio donde habitar. Pero es un factor importante el poder de decisión de los NNA para buscar una vida nueva en la calle. Pertenecen a un bajo porcentaje aquellos que, provenientes de hogares en situaciones económicas de extrema pobreza, buscan en la calle la solución a sus problemas. No existen recetas para explicar el porqué o el cómo de cada situación particular, ya que el conjunto de causas puede llegar a ser muy variado y particular; no se debe dejar de lado las reacciones personales de cada sujeto en diferentes situaciones y las sensaciones propias al momento de su salida a la calle.

Es así que existe una variedad de elementos que se ponen en juego, pero ciertamente alguno actúa como desencadenante en la decisión. Pero la salida a la calle no es fácil ni es una estrategia común en los NNA que buscan alguna solución. Más allá de alguna problemática en sus hogares que demanda una decisión extrema, “es duro salir a la calle y es duro vivir en la calle; un niño que se ve a sí mismo únicamente como víctima no sobrevivirá” (Shaw, 2002, p.8).

2.5. El grupo

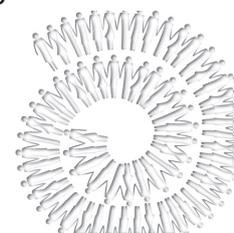
Como se mencionó anteriormente, el grupo de pares pasa a ser la referencia afectiva e identitaria para los NNA en SC. El grupo de pares mantiene ciertas prácticas y normas en común que actúan como integradoras o expulsoras de este. “Estos ritos tienen en común la invitación a habitar de otra forma la condición de la expulsión, mediante una serie de códigos de pertenencia que arman la configuración de un nosotros” (Duschatzky y Corea, 2011, p.26). Es así que se presentan como códigos de integración, refugio y socialización en estas situaciones de vulnerabilidad. Se pueden nombrar al robo o al consumo de drogas como los ritos más destacados en estas situaciones.

2.6. Un elemento a tener en cuenta: la droga

Dentro de estas prácticas integradoras y de pertenencia al grupo, aparece el consumo de drogas como un elemento cada vez más frecuente en los NNA en SC. Pero es necesario dejar claro que no todos presentan un consumo adictivo a las drogas, a que están frente a una problemática en la que interfiere una gama amplia de factores. Los NNA se relacionan bajo modalidades de inserción social legitimadas y comunes a cualquier persona de esta sociedad: violencia o uso de drogas, entre otras (Duschatsky y Corea, 2011).

Es interesante plantear tres aspectos que influyen a la hora de consumir drogas por parte de los niños , niñas y adolescentes en situación de calle:

- la droga actúa como nexo entre el sujeto y el grupo. Es un punto en común, un elemento que une y hace de pertenencia al grupo de pares, un patrón de



comportamiento grupal;

- la droga como vehículo para escaparse de la dura realidad, otorgando un sentido de fuga para olvidarse por un rato de las condiciones de vida inhumanas y permite dejar de lado sensaciones como el hambre o el dolor;
- la SC como un factor de riesgo para el consumo de drogas. El inicio en dicho consumo para la gran mayoría de NNA se da cuando ya se encuentran en esta situación. La accesibilidad a las sustancias, tanto legales como ilegales, es muy alta (Junta Nacional de Drogas, 2007).

2.7. Otros elementos

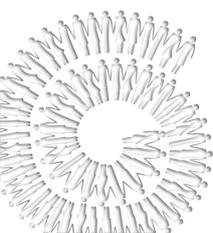
Existen otros componentes que forman parte de la cotidianidad del NNA en SC y es importante conocerlos para comprender las distintas situaciones y para poder configurar procesos educativos. No se detallaron en este escrito debido a la extensión del trabajo y el objetivo de este. Se pueden visualizar tres aspectos que son transversales a la SC: el trabajo infantil, la explotación sexual infantil y el trato con la policía.

3. Procesos educativos desde la Educación Social

La Educación Social, de forma general, contribuye a la inserción en la comunidad. Por procesos educativos se entiende la construcción de espacios que promuevan la emancipación de los sujetos en tanto actores sociales. Se entiende como emancipación a la capacidad de un individuo de ser consciente de su situación, de cuestionar/se, criticar/se, pensar/se y de ver/se; en consecuencia, de transformarse. “Si nosotros conseguimos convencer a los jóvenes de que la realidad, por difícil que sea, puede ser transformada, estaremos cumpliendo una de las tareas históricas del momento” (Freire, 2009, p.57).

Desde el trabajo de la Educación Social en el Programa Calle, se plantea como objetivo generar condiciones que posibiliten procesos y experiencias alternativas a la SC y sus modalidades de relacionamiento. Para ello es imprescindible que, en su engranaje autónomo y de emancipación, el proceso educativo tenga en cuenta un abordaje integral con los NNA en la medida de poder construir, reconstruir y afianzar los lazos familiares y sociales (Podesta y Lasida, 2010).

En este sentido, se considera fundamental el refuerzo de los vínculos con la zona de origen del NNA en el proceso de egreso a la SC. Esta es una tarea primordial de quien educa con el otro: afianzar y reconstruir los vínculos familiares y comunitarios con el fin de lograr reestablecer anclajes referenciales en los individuos. Aunque en algunas ocasiones la cercanía a situaciones problemáticas dentro del seno familiar supone mayor riesgo para el NNA, por lo que se deben generar estrategias de vivienda alternativas



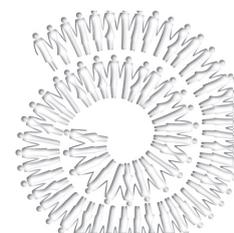
o proyectos que apunten a un tránsito protector de la SC para que el sujeto pueda ser consciente de los factores de riesgo y de protección. La consolidación de un proceso educativo que promueva la emancipación no debería suponer la dependencia con la institución y las y los educadores, sino todo lo contrario: tejer y anclar redes familiares, interinstitucionales y comunitarias que acompañen un desarrollo autónomo social de los NNA y fortalezcan relaciones de protección.

El trabajo del Programa Calle con la familia, la escuela y otros contextos de referencia sociales puede proteger a los jóvenes contra la elaboración y extensión de los factores de riesgo de la SC. Por lo tanto, la construcción de procesos educativos es esencial, comprendiéndolos como posibilidad, más allá de las condiciones de extrema vulnerabilidad en la que se encuentran los sujetos. Educación que refiere al cuidado y la atención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y a la construcción de procesos de autonomía.

En este sentido, es fundamental construir posibilidades de proyectos sociolaborales, tales como una red comunitaria de trabajo o la inserción en actividades laborales, que permitan un ingreso económico necesario para los niños, niñas y adolescente y que dejen de lado prácticas delictivas. Esto es algo fundamental que en muchos casos resulta difícil comprender y poner en acción para los Programas Calle. Cuando hablamos de procesos educativos de emancipación, debemos entender las necesidades de los niños, niñas y adolescente en situación de calle. Es pertinente pensar, fortalecer y crear redes institucionales y comunitarias que posibiliten un proyecto educativo que comprenda estas situaciones.

Resulta necesario partir de la cotidianidad de las y los niños conocerla, dialogarla e investigarla. Conocer como es la vida en la calle, las prácticas callejeras, las búsquedas y propósitos de cada uno y sus sentimientos. Partir de allí para comenzar, bajo los tiempos propios de cada sujeto, un proceso educativo que se consolida en el encuentro con el otro y en el fortalecimiento del vínculo. La característica común de la Educación Social es que su herramienta principal es el proceso interpersonal, lo que requiere profesionales que sean capaces de comprometerse con su trabajo. Si no hay compromiso, no se podrá construir una relación de confianza con el otro que es el cimiento para el proceso interpersonal y educativo (Usurriaga, 2011).

De esta manera, una relación educativa transmite, genera, apropia y descubre parte del patrimonio cultural de una sociedad determinada (Núñez, 2003). Relación educativa como puente con la cultura y con la historia, como posibilidad de ofrecer otro camino a las situaciones de vulnerabilidad en calle, de perpetuar el derecho a la educación y de ser/hacer parte del mundo. Como articuladora de las generaciones, ya que teje hilos de confianza necesarios entre estas (Núñez, 2003). Un vínculo con objetivos



claros, dispuesto al diálogo; generador de confianza, de sinceridad y respeto, que busca fortalecer en los NNA elementos fundamentales en estos contextos, tales como: autoestima, hábitos de cuidado, responsabilidades y reflexión.

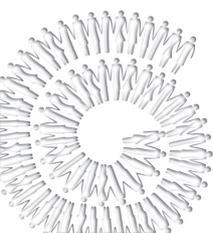
La relación educativa siempre se constituye en base a acuerdos, compromisos y metas alcanzables entre ambas partes. Es preciso que respete las condiciones y tiempos del otro, pero que a su vez promueva espacios de participación y responsabilidad. Un enlace significativo que actúe como posibilidad de abrir nuevos caminos a la SC y que tienda a consolidar procesos de reconocimiento y concientización en los sujetos. De esta forma, se construye una presencia significativa para los NNA en SC, al desafiar todos los supuestos que aseguran un destino marcado para estas personas.

El proceso educativo es necesariamente una tarea interdisciplinaria (Rebellato, 2009). Tiene que ver con una conjunción dialéctica de las profesiones en torno a la misma problemática y al mismo objetivo. Resulta necesaria la consolidación de una red de trabajo integral, interinstitucional y multidisciplinaria que promueva procesos de salida a la SC mediante propuestas que apunten al desarrollo autónomo de los sujetos y sus familias. Una red de trabajo que fomente un acompañamiento y seguimiento institucional para consolidar la salida a la SC. La educación en estos contextos necesita de políticas educativas y sociales dotadas en recursos humanos e institucionales, basadas en la gestión de riesgos, prevención, intervención integral y seguimiento de la SC. Se precisa de un abordaje interdisciplinario y de estructuras institucionales específicas, con el fin de abordar temáticas tales como el consumo adictivo a las drogas y la prostitución infantil.

El proceso educativo en SC puede presentar ciertas limitaciones que refieren a las y los educadores, a las instituciones y a las propias condiciones callejeras. Esta compleja trama de factores presenta límites a la hora de la tarea educativa. La droga, los tiempos alternados y discontinuos o la violencia policial, entre otros, son características propias de estas situaciones que la condicionan. La SC no es una problemática puramente educativa, sino que es una situación política, social y económica, manifestación de un conglomerado de hechos excluyentes a la educación. No se plantea un problema de transmisión de contenidos, de intencionalidad, límites o de autoridad. Ciertamente, quien educa tiene una gama amplia de problemáticas antes de pensar en hechos puramente educativos. La situación de calle de niños, niñas y adolescentes es una problemática eminentemente política.

CONCLUSIONES

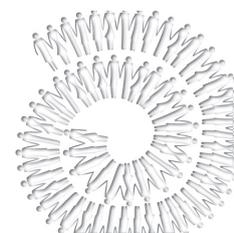
Este trabajo da cuenta de ciertos elementos importantes a tener en cuenta respecto a los imaginarios sociales de los niños, niñas y adolescentes en situación de calle y a la temática educativa en contextos callejeros. Surgieron varios interrogantes que



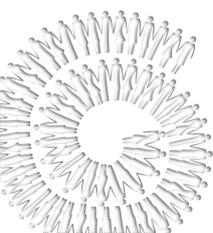
guiaron este escrito: ¿qué implica ser NNA en SC? ¿Es pertinente y posible el trabajo educativo en estos contextos? ¿Qué se entiende por proceso educativo y hacia dónde apunta? Más que finalizar con conclusiones fijas y estáticas, este análisis conceptual cualitativo a partir de una experiencia de trabajo en un Programa Calle con niños, niñas y adolescentes en situación de calle apunta a continuar problematizando y reflexionando sobre nuestras prácticas educativas y los sujetos con quienes trabajamos. En definitiva, nos encontramos ante muchos desafíos en el trabajo socioeducativo con esta población. Desafíos que parten de la misma cimentación de la sociedad en que vivimos. Pero aún ante los mayores desafíos, la construcción de procesos educativos de emancipación deben ser un camino a seguir en el trabajo socioeducativo con niños, niñas y adolescentes en situación de calle.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abero, B.; Pérez De Sierra, I. y Quesada, S. (2015). *Sexualidad y Derechos. Aportes para el trabajo con adolescentes y jóvenes*. MIDES/INJU, UNPFA y FLACSO Uruguay. https://uruguay.unpfa.org/sites/default/files/pub-pdf/160_file1.pdf
- Berri, M. y Pandolfi, J. (2018). Movimiento No a la Baja: construcción estratégica de la identidad colectiva. *Revista de Ciencias Sociales*, 31 (42). <http://dx.doi.org/10.26489/rvs.v31i42.2>
- D' Alessandro Halty, N. (1989). *Instituto Nacional del Menor Ley 15977*. Fundación de Cultura Universitaria.
- Delgado, M. (1999). *El animal público*. Anagrama.
- Duschatzky, S.; Corea, C. (2011). *Chicos en banda: los cambios de subjetividad en el declive de las instituciones*. Paidós.
- Freire, P. (2009). *El grito manso*. Siglo XXI.
- García, S. (1999). *Análisis de los cambios en las políticas públicas de infancia*. Documento de Trabajo N° 8. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.
- Gurises Unidos. (2005). *Niños, niñas y adolescentes en Situación de Calle en Uruguay. ¿Cuántos son?* <http://www.infamilia.gub.uy/page.aspx?1,7,104,O,S,0,SRC;182;0;6488;N;SRC;>
- Junta Nacional de Drogas (JND). (2007). *Informe 2007. Situación y tendencias del consumo de drogas en Uruguay*. JND. <https://www.gub.uy/junta-nacional-drogas/comunicacion/publicaciones/situacion-tendencias-del-consumo-drogas-uruguay-2007>
- Karsz, S. (2007). *Problematizar el trabajo social. Definición, figuras, clínica*. Gedisa.



- Ley N° 15977. Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales, Montevideo, Uruguay, 17 de octubre de 1988.
- Ley N° 17823. Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales, Montevideo, Uruguay, 14 de setiembre de 2004.
- Morás, L. (2012). Jóvenes inservibles y menores incorregibles. Los residuos del crecimiento económico. En: R. Paternain y A. Rico (coords.), *Uruguay. Inseguridad, delito y Estado* (pp 139-152). CSIC - Trilce.
- Núñez, V. (2003). El vínculo educativo. En H. Tizio (coord.). *Reinventar el vínculo educativo: aportaciones de la pedagogía social y del psicoanálisis* (pp 19-48). Gedisa.
- Organización de las Naciones Unidas. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Paternain, R. (2012). La inseguridad en Uruguay: genealogía básica de un sentimiento. En: R. Paternain y A. Rico (coords.), *Uruguay. Inseguridad, delito y Estado* (pp 15-39). CSIC - Trilce.
- Podesta, M. y Lasida, J. (2010). *Herramientas para el abordaje integral de niños, niñas y adolescentes en situación de calle*. Gurises Unidos - Programa Proniño de Telefónica Uruguay. <https://www.fundaciontelefonica.com.ar/cultura-digital/publicaciones-listado/pagina-item-publicaciones/itempubli/520/>
- Pojomovsky, J. (2008a). *Cruzar la calle: niñez y adolescencia en las calles de la ciudad*. Espacio.
- Pojomovsky, J. (2008b). *Cruzar la calle: vínculos con las instituciones y relaciones de género entre niños, niñas y adolescentes en situación de calle*. Espacio.
- Rebellato, J. (2009). *Ética y práctica social*. EPPAL.
- Shaw, K. (2002). *Hacia una teoría general de la calle*. Shine a Light. <http://www.shinealight.org/Library.html>
- Tevella, A.; Urcola, M. y Daros, W. (2007). *Identidad colectiva: el caso Rosario desde las perspectivas Sociológica y Filosófica*. Universidad Nacional de Rosario.
- Usirriaga, J. (2011). Presentación al marco conceptual de las funciones y competencias del educador/a social. *Revista de Educación Social*, 13. <https://eduso.net/res/revista/13/>



¹ Bruno Bizzozero Peroni es Educador Social (Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay) y Licenciado en Educación Física (Instituto Superior de Educación Física de la Universidad de la República). Su tarea profesional ha estado vinculada desde sus inicios con la Educación Social, trabajando entre otros, en programas socioeducativos con niños, niñas y adolescentes en situación de calle. Actualmente se desempeña como docente de la Universidad de la República (Uruguay) en la Licenciatura en Educación Física opción Prácticas Educativas, en donde también desarrolla tareas de investigación y extensión universitaria. Correo electrónico: brunobpru@gmail.com

